

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEBIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y SETENTA Y DOS.

hecho y no alora Manera es Requiere
a dar Itting an. p. omni Regidor perpetuo de ella
y Omnia Con. Oes. Nob. of. Entido lo ad con
Lerniente y es guardar y apen. guardar us de las
honras Graus. Mercedes. Van. luccas. Libertades. Cas. se. p. ca.
nes. p. re. hem. oncas. p. re. p. attivas. y n. munitades. y de
toda las otras cosas. y Cada una de ellas. que go.
Nacion. del. debus. haur. y. Dozar. y. de. deuen.
ser guardadas. y. se. Recudan. y. apen. Recuden
Contoda. los. derechos. de. Salas. y. otras cosas.
y. dho. oficio. de. mexas. y. pertenecien.
tes. segun. que. mejor. y. mas. cumplida.
mente. se. Uno. guarda. y. Recuden. años.
Que. lo. anterior. Como. a. cada. uno.
de. Nos. otros. omni. Regidores. que. anido.
son. de. Santa. Villa. de. todo.
bien. y. cumplida. mente. de. manera.
que. no. os. falte. con. a. alguna. que.
en. ello. ni. en. parte. de. ello. no. ponga.
y. impedimento. alguno. ni. no. ponga.
ni. condicione. ni. poner. que. se. p. p. la.

